C/2026/5301

14.10.2026

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.12641 — L CATTERTON / ALTAS / FULLSCRIPT)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2026/5301)

1. El 6 de octubre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— L Catterton Management Limited («L Catterton», Reino Unido), bajo el control de Catterton Management Company, L.L.C. (Estados Unidos).

— Altas Corporation («Altas», Estados Unidos), bajo el control de APH II ULC. (Canadá).

— Fullscript Inc. («Fullscript», Estados Unidos), bajo el control de HGGC, LLC (Estados Unidos) y Snapdragon Capital Partners, LLC (Estados Unidos).

L Catterton y Altas adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Fullscript.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

La misma concentración ya fue notificada a la Comisión el 28 de septiembre de 2026, pero la notificación fue retirada el 1 de octubre de 2026.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— L Catterton es una sociedad de servicios de capital inversión centrada en los consumidores cuyas sociedades de cartera tienen actividades en los sectores de comercio minorista y restauración, alimentación y bebidas, servicios a los consumidores y productos de consumo, incluidas la producción y la venta de ropa de cama, prendas de vestir y accesorios, cosméticos y productos de fragancia.

— Altas es una sociedad de servicios de inversión centrada en la adquisición de intereses en empresas con sede en América del Norte. Sus inversiones actuales abarcan empresas dedicadas a los servicios industriales, los servicios financieros y, principalmente en los Estados Unidos, determinados servicios relacionados con la atención sanitaria.

— Fullscript gestiona una plataforma de dispensación en línea para el suministro de vitaminas, minerales y complementos a profesionales sanitarios convencionales y no convencionales, y a sus pacientes o clientes en los Estados Unidos y Canadá. Fullscript no tiene actividades en el Espacio Económico Europeo (EEE).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12641 — L CATTERTON / ALTAS / FULLSCRIPT

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË